

VISTO:

El pedido de equivalencia del Curso de Nivelación presentado por los aspirantes a Ingreso 2017 a las diferentes carreras de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal 1596/12 y su modificatoria 1599/14, se autoriza otorgar equivalencia del Curso de Nivelación en sus artículos 1, 2, 3 y 8;

Que por haberse reabierto de manera excepcional las inscripciones en la primera semana de febrero para algunas carreras de la Facultad y por lo tanto también la posibilidad para presentar pedidos de eximición, según la reglamentación vigente;

Que el Área de Enseñanza analizó cada una de las solicitudes encuadradas en la resolución mencionada.

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Otorgar equivalencia completa en el Curso de Nivelación en las carreras que se indican, a los ingresantes 2017 que están comprendidos en el ANEXO I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Otorgar equivalencia parcial en el Curso de Nivelación en el Módulo de Introducción a la Vida Universitaria en las carreras que se indican, a los ingresantes 2017 que están comprendidos en el ANEXO II que forma parte de la presente resolución. .

ARTICULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 08 FEB 2017

RESOLUCION N°: 013
M.M.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

ANEXO I

**FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES UNC
EQUIVALENCIA COMPLETA CURSO DE NIVELACIÓN AÑO DE INGRESO 2016
SEGÚN RESOLUCION DECANAL 1596/12 Y SU MODIFICATORIA 1599/14**

Historia:

Nombre y apellido	DNI
Zulpo, Lorena	27395136

Letras:

Nombre y apellido	DNI
Gianella Margonari	41002155


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

ANEXO II

**FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES UNC
EQUIVALENCIA PARCIAL CURSO DE NIVELACIÓN AÑO DE INGRESO 2015
SEGÚN RESOLUCION DECANAL 1596/12 Y SU MODIFICATORIA 1599/14**

Archivología:

Nombre y apellido	DNI
Josefina Contrini Bologna	35573804

Bibliotecología

Nombre y apellido	DNI
Juan Ignacio Corbella	39693073

Antropología:


Nombre y apellido	DNI
Gabriel Horacio Galván	36616910

Filosofía:

Nombre y apellido	DNI
Héctor Iván Castillo	36480062
Federico Javier Gonzalo	35965093

Letras:

Nombre y apellido	DNI
Gianella Margonari	41002155


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES